

Bogotá, 22-10-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245350861811**

Fecha: 22-10-2024

Señores

Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

contactenos@cundinamarca.gov.co

Asunto: Traslado Radicado No. 20245340905032

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual la señora Gina Paola Correa Correa manifiesta: "*pido por favor apelar el foto comparendo puesto el día 06-03-2024 al vehículo particular tipo motocicleta de placas ZFG98C a nombre de GINA PAOLA CORREA ya que no fui notificada por ningún medio, el vehículo fue vendido y al iniciar proceso de traspaso me entere de este, la dirección de domicilio que aparece en este foto comparendo (carrera 3 n 4-19 centro, ciudad de Sasaima) no coincide con la de mi residencia, pido por favor se resuelva el caso ya que afecta todo proceso de traspaso*".

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada por el señor Lucy Esperanza Leon Rojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011², en concordancia con la Ley 2050 de 2020.

Agradecemos la atención que se preste a la misma,

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Grupo De Relacionamiento Con El Ciudadano
535

Anexo: Archivo PDF (4 folios)

Copia: Gina Paola Correa Correa- erikalochaoag@gmail.com

Proyectó: Wanda Caycedo G.

C:\Users\wandacaycedo\Desktop\2024\relacionamiento\traslados\20245340905032 cmarca.docx

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.